



SOLICITUD DE RENUNCIA VOLUNTARIA DE VEHICULOS

DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD TITULAR

APELLIDOS Y NOMBRE	
DNI/NIE	
DIRECCIÓN	
POBLACIÓN	
CP	
TEL:	FAX:
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACION	
CORREO ELECTRÓNICO	

REPRESENTADO/ADA POR

APELLIDOS Y NOMBRE	
DNI/NIE	
DIRECCIÓN	
POBLACIÓN	
CP	
TEL:	FAX:

DATOS DEL VEHICULO

MATRICULA	MARCA	MODELO
COLOR	NÚM.BASTIDOR	ESTADO
LUGAR DONDE SE ENCUENTRA EL VEHICULO		

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

COPIA DNI	
FOTOCOPIA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN (EMPRESAS)	
PERMISO DE CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO (ORIGINAL)	
FICHA TÉCNICA	
OTROS	

NOTA INFORMATIVA

- La aceptación de la renuncia queda condicionada a la comprobación de los datos y documentación aportados y a que el vehículo se encuentre en el lugar indicado.
- La renuncia a un vehículo no supone la condonación de las deudas, PRECINTOS y embargos que recaigan sobre éste, los cuales quedan vigentes y pendientes de resolución por parte de la persona interesada.
- Aceptada la renuncia efectuada de forma expresa por el/la titular del vehículo a favor de este Ayuntamiento, se iniciarán los trámites para eliminarlo definitivamente mediante tratamiento de residuo sólido urbano.
- Destruído el vehículo, el Ayuntamiento debe solicitar la baja ante la Jefatura Provincial de Tráfico que será cursada siempre que NO exista ningún PRECINTO sobre el vehículo.



De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal:

1.- Sus datos se incorporarán en un fichero de datos personales, denominado GESTIÓN DE VEHÍCULOS, del que es responsable el Ayuntamiento de Calvià, cuya finalidad es que la Policía Local de Calvià en el ejercicio de sus competencias, cuente con un sistema de gestión para la retirada, precinto, inmovilización, depósito y custodia de los vehículos que circulen por las vías públicas del término municipal; la señalización de vías por eventos, obras y otras circunstancias, así como la gestión administrativa de los expedientes de abandono y el tratamiento de los vehículos al final de su vida útil.

2.- Cesiones de los datos previstas, los datos podrán ser cedidos en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, a órganos judiciales, fiscalía y tribunales para la investigación de delitos y faltas y a la autoridad administrativa competente para la sanción de infracciones administrativas.

3.- El órgano administrativo ante el que puede ejercitar, en su caso, los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y aquellos otros reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, es el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Calvià, situado en la C/ Julià Bujosa Sans, batlle, 1 (Calvià).

DE CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, RENUNCIO A TODOS LOS DERECHOS DEL VEHÍCULO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE CALVIA, PRESTANDO CONFORMIDAD CON TODOS LOS PUNTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS EN LA NOTA INFORMATIVA, QUEDANDO A MI CARGO LOS DÉBITOS, TASAS, IMPUESTOS Y, EN GENERAL, CUALQUIER GASTO, ANTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA.

Calvià, de de 20

(Firma del titular)